



Quito, 21 de Marzo del 2007

Señores
Accionistas de TELEMATICA BUSINESS COMPANY TEBUSCO S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Conforme con lo que determina los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías y en base a la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, cúmplame informar lo siguiente:

1. En mi opinión, los administradores han cumplido razonablemente, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se procedió con la revisión de los balances al 31 de diciembre del 2006, determinando su razonabilidad y que en mi opinión representa el estado de situación real de la compañía.
3. Con fecha, 29 de diciembre del 2006, se celebró la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, la misma que resolvió que los aportes de los socios entregados como capital operacional, sean registrados como Aportes para Futuras Capitalizaciones. Así como la Junta aceptó de parte de la accionista Maria Vallejo, como aportes para Futuras Capitalizaciones el valor de \$ 47,700,00
4. A la fecha de Cierre contable, se determina que el capital social suscrito y Autorizado es de \$ 800 y Capital Suscrito y pagado \$ 200, Capital Suscrito y no pagado \$ 600.
5. Que los libros Societarios están siendo mantenidos conforme lo determina la Ley de Compañías

Finalmente, a los señores accionistas auguro éxito y consecución de los objetivos trazados.

Atentamente,

Dr. Gerardo Arévalo
Comisario

